



## **CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD**

*RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Cultura, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de prioridad de solicitudes idénticas de los Ayuntamientos a los efectos de eliminación de las mismas por insuficiencia de crédito para atender a todos los proyectos solicitados, durante todos los procesos que se convoquen durante el año 2018. (2018061142)*

En virtud del Decreto 73/2014, de 5 de mayo (DOE n.º 89, de 12 de mayo), se crea la Red de Teatros de Extremadura, y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música.

Mediante Orden de 13 de marzo de 2018 (DOE n.º 62, de 28 de marzo) se convocan las ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros de Extremadura para el periodo 1 de enero de 2018 a 31 de julio de 2018. El artículo 8.4.º de la referida convocatoria establece que se realizará un sorteo público para dilucidar, en el caso de solicitudes idénticas de los Ayuntamientos, el orden de las mismas a fin de determinar el proyecto a eliminar hasta alcanzar el crédito máximo destinado por la Secretaría General de Cultura a dicha actividad.

Visto lo dispuesto en dicha Orden de 13 de marzo de 2018, esta Secretaría General de Cultura, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

### RESUELVE:

Publicar que la letra "B" ha sido el resultado del sorteo celebrado el día 2 de mayo de 2018, para establecer el orden de prioridad de solicitudes idénticas de los Ayuntamientos a los efectos de eliminación de proyectos solicitados por insuficiencia de crédito para atender a la totalidad de los mismos durante todos los procesos que se convoquen durante el 2018.

Mérida, 2 de mayo de 2018.

La Secretaria General de Cultura,  
MIRIAM GARCÍA CABEZAS